

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4058 TIÉTAR, S.A.

De acuerdo con la decisión tomada en el Consejo de la sociedad TIÉTAR, S.A. celebrado el pasado día 7 de mayo se convoca la Junta General Ordinaria de la sociedad Tiétar, S.A. que se celebrara el próximo día 24 de junio de 2019, a las 18,30 horas en primera convocatoria y veinticuatro horas mas tarde segunda convocatoria en Madrid en la calle General Arrando, 11, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Presupuesto. Aplicación de excedentes de venta del corcho según los acuerdos de noviembre de 2009.

Segundo.- Aprobación de las cuentas a presentar del año 2018.

Tercero.- Ampliación en diez años mas de la aplicación del punto tercero de los acuerdos de 16 de noviembre de 2009 de los contratos de usufructo de las fincas que se detallan en ese acuerdo.

Cuarto.- Aplicación de los acuerdos sobre el regadío que se tomaron el 16 de noviembre de 2009.

Quinto.- Ampliación de los acuerdos de 2009 vigentes sobre los regadíos, completando e igualando las inversiones que faltan en determinadas vegas y parcelas e igualando las hectáreas puestas a disposición de los 3 socios mayoritarios.

Sexto.- Coeficientes a aplicar a las superficies de secano y de regadío puestos a disposición de los socios desde los acuerdos del 16 de noviembre de 2009. Valores provisionales a aplicar y procedimiento para calcular los valores definitivos. Correcciones aplicables en su caso a cualquier activo repartido.

Séptimo.- Correcciones al reparto por igual de las inversiones realizadas por Tiétar, S.A. en el regadío durante los años 2005 a 2009, posteriormente solo aprovechadas en exclusiva por uno de los socios.

Octavo.- Resultados de la primera lectura anual de los contadores de electricidad telemáticos tras dieciséis meses de lecturas mensuales. Correcciones a las cuentas de electricidad desde el año 2005. Valores provisionales a aplicar y procedimiento para calcular los valores definitivos.

Noveno.- Solución al cierre de la Vega de Veneros por zonas comunes y ajuste de las mismas.

Décimo.- Solución al desvío de camiones en las entradas a la finca La Herguijuela. Entradas superior e inferior.

Undécimo.- Criterios de asignación de activos no repartidos en los acuerdos de noviembre de 2009.

Duodécimo.- Adaptación de los vigentes y futuros contratos de usufructo de las

fincas referidos en el punto 3, a su compatibilidad con la venta o división de la Sociedad Tietar, S.A., total o parcialmente, o la venta o división de la finca.

Decimotercero.- Ruegos y Preguntas.

Madrid, 21 de mayo de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, J. Miguel Cremades González.

ID: A190030032-1